

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
HERNAN NAVAS TAYLOR HNT S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **Hernán Navas Taylor HNT S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial # 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. # 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **HERNAN NAVAS TAYLOR S.A.**, el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros a partir del año 2012.

Cumpliendo con el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades. La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las Pymes exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico reportado al 31 de diciembre de 2012, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas explicativas contables.

Los libros sociales de **Hernán Navas Taylor S. A.**, se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

La compañía **Hernán Navas Taylor S. A.**, es una sociedad Anónima, cuyas actividades principales es la Venta al por mayor y menor de Gas Licuado de Petróleo y la transportación de Cilindros de Gas Licuado de Petróleo por carreteras. En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía, observamos que la compañía **Hernán Navas Taylor S.A.**, no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

Considerando que obtuvimos toda la información necesaria por parte de la Administración para el cumplimiento de esta función. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2012, es como sigue:

Los ingresos operacionales obtenidos durante el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2011 suman USD\$ 215.123 los gastos operacionales de la compañía suman USD\$ 92.778 y los costos operacionales por la cantidad de USD\$ 121.697 generando una utilidad operacional de USD\$ 648 considerando un margen de contribución del 57% para este ejercicio.

Sus activos totales ascienden a USD\$ 33.058 cubiertos por sus inventarios en un 36%, un 13% en Propiedad, Planta y Equipos, un 46% en efectivo y el resto lo cubre los Pagos Anticipados. Los Pasivos de la compañía suman USD\$ 23.250 conformado por las provisiones realizadas en el giro normal del negocio, el mismo que cubre el 48% de las obligaciones a corto plazo, Préstamos Bancarios a corto plazo que suman USD\$ 11,158 a la fecha del cierre económico.

En mi opinión, la compañía **Hernán Navas Taylor S.A.** presenta razonablemente sus Estados Financieros así como el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

Someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus Notas Explicativa por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2012 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desarrollo de la labor realizada.

Atentamente,


CPA. TAMARA MORENO ZAPATA
REG. CONT. N° 0.41937

Guayaquil, Marzo 25 del 2013